



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

TRASLADOS ELECTRONICOS ORDINARIOS Y ESPECIALES No. 96

FECHA: 22/11/2017
(dd/mm/aa)

TRASLADO DE DEMANDA SOLO MUNICIPIO PUERRES

No. proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Inicial	Fecha Final	Descripción Actuación	Fecha Inicial	Fecha Final
2016-00026	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA BENIGNA CUARAN	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING. ECOPETROL- MUNICIPIO DE PUERRES	TERMINO Art. 612 Ley 1564/12 se cuenta desde día sig. a notificaciones electrónicas	Se envió físico tal como obra en el expediente a folio 93	Se envió físico tal como obra en el expediente a folio 93	TRASL. DE DEMANDA (para contestar demanda)	22/11/17	25/01/2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 172 DEL C.P.A.C.A E INCISO 5 DEL ART. 612 DE LA LEY 1564 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART. 199 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE PUBLICA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

Secretaria

Myriam Luz López Insuasti